



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y USOS DEL SUELO

DICTAMEN TÉCNICO PARA:  
CAMBIO DE USO DEL SUELO DE H 200A A CU 200A

INGRESO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
EXPEDIENTE:	DDU/CUS/44/2012
FECHA DE INGRESO:	21/05/2012

DATOS GENERALES

PROPIETARIO:	[REDACTED]
PRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]
TÍTULO DE PROPIEDAD:	ESCRITURA PÚBLICA [REDACTED] 9
9 del Reglamento del libro	• VOLUMEN: [REDACTED] * PARTIDA: [REDACTED]
to del Código Administrativo	• LIBRO: PRIMERO [REDACTED] * SECCIÓN: [REDACTED] DE FECHA: [REDACTED]
do. De Méx.	

INMUEBLE	
UBICACIÓN:	CALZADA DE LOS JINETES, MZ. 32., LT 01-A, FRACC. LAS ARBOLEDAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
ÁREA DE TERRENO:	308.00 M2
FIGURACIÓN:	REGULAR
GRAFÍA:	TERRENO PLANO
CATASTRAL:	100055032000000
ENTIDAD S.A.P.A.S.A.	[REDACTED]
PROYECTO DE FRENTES:	2. SOBRE CALZADA DE LOS JINETES Y CALLE CLARIN
CONSIDERACIONES:	• LA QUE DETERMINE EL ALINEAMIENTO

RACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

SOCIOECONÓMICO:	RESIDENCIAL
USOS DOMINANTES:	COMERCIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LOS COLINDANTES.
ZONA:	
VALIADAD:	SECUNDARIA
ANCHO DE CALLE:	30 m
TIPO DE PAVIMENTO:	ASFALTO
ENERGÍA ELÉCTRICA:	AÉREA
INUNDABLES:	EN PRECIPITACIONES ATÍPICAS
	EQUIPAMIENTO URBANO
CATEGORÍA BÁSICA:	EN LA ZONA ( A MENOS DE 1 KILOMETRO)
CATEGORÍA MEDIA:	EN LA ZONA ( A MENOS DE 1 KILOMETRO)
CATEGORÍA SUPERIOR:	APROXIMADAMENTE A 1 KM
USOS DE SALUD:	PARTICULARES EN LA ZONA

OTRAS CONDICIONES O CONSTANCIAS PRESENTADAS

Artículo 55 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México vigente y 137 del código financiero del Estado de México.

TIPO	PRESENTADO	OBSERVACIONES
IMPACTO REGIONAL	NO REQUIERE	< 500 M2 P/ OFICINAS Y < 300 M2 P/ SERV. BÁSICOS
VIABILIDAD	NO REQUIERE	NO ES HABITACIONAL
FACTIBILIDAD (SAPASA)	NO PRESENTADO**	** SE DEBERA PRESENTAR AL SOLICITAR LIC. DE CONSTRUCC.
OTROS		





COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

(COPLADEMUN 2013-2015)

OPINIÓN PARA EL EXP. DOX / 603 / 44 / 2012

ORDEN SESIÓN ORDENAMIENTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013

1, 4, 5, fracción II, 6 fracción I, 8 del Reglamento para el funcionamiento de la COPLADEMUN del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México y 5.57 fracción III del reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CARGO	NOMBRE	OPINIÓN	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS		
SUPLENTE	LIC. AGUSTÍN TORRES DELGADO	FAVORABLE	
COORD. OPERATIVO	C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		
SRO. TÉCNICO	C. SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO		
SUPLENTE	C. JEFE DE PLANEACIÓN URBANA		
VOCAL 1	C. MARÍA VERÓNICA EUGENIA ORTIZ CASTRO	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. JEFE DE USO DEL SUELO		
VOCAL 2	C. ENRIQUE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. JEFE DE SEGUIMIENTO URBANO		
VOCAL 3	C. CLAUDIO LÓPEZ GONZÁLEZ	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. FRANCISCO MIRANDA SALDIVAR		
VOCAL 4	C. JOSÉ CRUZ CASTILLO	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. REBECA BAUTISTA HIGAREDA		

OBSERVACIONES

*Queda recomendada a la obtención del dictamen de factibilidad de OPDM para que pueda tramitarse las licencias de construcción.*

CONCLUSIÓN

Se considera la opinión de cada uno de los integrantes de la COPLADEMUN, se tiene un resultado de 0 opiniones FAVORABLES, 0 opiniones NO FAVORABLES Y 0 ABSTENCIONES, por lo que la Comisión en base a mayoría, emite su OPINIÓN FAVORABLE para el trámite de OPDM en un número de PROY. O. URBANA, toda vez que se cumplen las siguientes condiciones:

*se cumple con los requisitos para el uso pretendido*

íquese.